



para despachos de oficio etc etc etc

SELLO QUARTO. AÑO DE MIL E
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA
Y SEIS

Por de clla a frañ, cañon y asiny no notifique
el nonbramiento de Cortada a Pedro de Ribero non
ancho vezino de la Villa entor persona de que
certifico =

Perey

not on

En el día de hoy notifique a Juan
Gallgo el nonbramiento de fiel del Real
quinto de la riberia en persona de que certifi
fico =

Perey

not on

En el día de hoy del mes de Junio de dho
año notifique el nonbramiento de ayudo
del caneco a Juan de Canobay clares el qual
no lo admitia por allora se començaba a dar y no
estar si se cree para salir del lugar de que certifi
fico =

Perey

not on

Y asiny no notifique a los señores Alcaides y
Regidores el nonbramiento que en cada año se
debe de que certifico =

Perey =

not on

En la Villa de Chama en el día de hoy notifi
que el nonbramiento de administrador de los
adbitrios a martin de mo y alij y viz Vizinos

